



Aprueba Liquidación de Contrato Licitación N° 3674-77-LE11 con SEGURIVI Ltda.

Decreto N° 003210

Chillán Viejo, Junio 19 del 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 100/2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 05/12/2012, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el presupuesto de ingresos y de gastos de la municipalidad y de los servicios incorporados a su gestión Educación y Salud para el año 2013, decreto Alcaldicio N° 7076 del 13/12/2012.

Licitación 3674-77-LE11, a través de la cual se hace llamado para el suministro del Servicio de Seguridad para año 2012.

Contrato de suministro celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y SEGURIVI Ltda., autorizado con decreto N° 968 del 01/02/2012

DECRETO

1.- APRUÉBASE liquidación del contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y SEGURIVI Ltda. Rut N° 77.738.040-0.

2.- PROCEDASE a la devolución de la boleta de garantía por \$1.800.000.- que garantizó el fiel cumplimiento al contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/FFV/MGGB/MBR/ahm

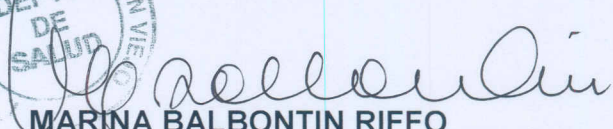
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, Tesorería Municipal



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La Jefa del departamento de Salud informa que de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 3674-77-LE11 para el “**Suministro del Servicio de Seguridad para año 2012**”, se procede a autorizar la Liquidación del Contrato de Suministro suscrito con SEGURIVI Ltda., Rut N° 77.738.040-0, ya que se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa. Además se autoriza la devolución de la Garantía por Fiel Cumplimiento al Contrato efectuado a través de Boleta de Garantía N° 94452 emitido con fecha 31/01/2014, por \$1.800.000.-




MARINA ALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, Junio 19 del 2013